

PCR ratifica las clasificaciones vigentes de Edpyme Inversiones La Cruz S.A. con perspectiva “Estable”

Lima (mayo 31, 2019): PCR decidió ratificar las calificaciones de fortaleza financiera en ${}_{PE}B$, Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo en ${}_{PE}1$ - y a la Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos en ${}_{PE}A+$ de Edpyme Inversiones La Cruz S.A. con perspectiva “Estable”. Información financiera a diciembre 2018. La decisión se sustenta en el *expertise* y posicionamiento en su mercado objetivo, así como el desempeño favorable de sus colocaciones y el crecimiento de los indicadores de rentabilidad. Asimismo, se consideró sus holgados indicadores de solvencia y el compromiso de capitalización para el fortalecimiento patrimonial. No obstante, la calificación se encuentra limitada por la elevada concentración de su cartera en pignoraticios y la exposición a la volatilidad del precio del oro.

Edpyme Inversiones La Cruz S.A. es una empresa establecida en el año 2010 en base al negocio iniciado por la empresa Inversiones La Cruz S.R.L., la misma que fue fundada en 1996 para otorgar préstamos con garantía en joyas de oro. Luego en el 2005, incursionó a provincias, ingresando inicialmente a Pucallpa, Iquitos, Piura, Sullana y Chimbote y, en agosto de 2008, a fin de diversificar sus operaciones inicia el otorgamiento de microcréditos sin garantía dirigido a microempresas.

Edpyme Inversiones La Cruz tiene como principal producto al prendario, el cual se encuentra dirigido a personas naturales que buscan atender de forma inmediata sus necesidades para gastos de índole personal o familiar con la presentación de una joya de oro u otros artículos como garantías de préstamo. A diciembre 2018, el subproducto más representativo de la Compañía es el pignoraticio (joyas de oro) que cuenta con una participación del 90.0% en el total de sus ingresos.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la Metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente, Acta N°004-2016-PE, aprobado en Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Ricardo Ochoa Rivas
Analista de Riesgos
rochoa@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530